

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA EMIBU S. A. CELEBRADA EL DIA CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE.**

En la ciudad de Guayaquil, el 14 de abril del 2017, siendo las 10:00 am, en las instalaciones de la compañía, ubicada en Dolores Sucre 302 y Nicolás Augusto González, se lleva a efecto la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA EMIBU S.A., con la comparecencia de sus accionistas:

- La señorita **ORTEGA SANTOS CARLA DOMENICA**, por sus propios derechos, propietaria de doscientas (200) acciones ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 200.00); y,
- La señora **SANTOS ORCES CARLA MARIA**, por sus propios derechos, propietario de cuatro mil ochocientos (4800) acciones ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 4800.00).

Accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, quienes deciden constituirse en junta general ordinaria de accionistas, prescindiendo del requisito previo de la convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente de la Junta, el Ing. Julio Alberto Córdova Empuño y como Secretario de la Junta AD-HOC, la Sra. Liliam Vera Mendoza.

El Presidente de la junta constata y confirma la concurrencia de los accionistas que representan la totalidad del capital social, esto es, 5000 acciones equivalentes al 100% del capital de la compañía. Una vez constatado el quórum de instalación reglamentario de conformidad con la lista de asistentes elaborada y fundamentada en el libro de accionistas cuyo texto firmado por el Secretario y Presidente de esa Junta formará parte del expediente de esta junta.

El Presidente de la junta declara que, existiendo el quórum necesario para la constitución válida para esta junta, queda formal y legalmente constituida la sesión de Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, solicitando al Secretario proceda a dar lectura a los puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.**
- 2.- Conocer y resolver acerca del Informe de Comisario de la compañía por el ejercicio económico del año 2016.**
- 3.- Conocer y resolver acerca de los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2016 y destino de los resultados.**

A continuación, se pasa a conocer el primer punto del orden del día y hace uso de la palabra el Gerente General y procede leer su informe de labores correspondiente al ejercicio económico del 2016, resaltando los esfuerzos realizados y logros obtenidos en su gestión. Una vez conocido el informe del Gerente General, el Presidente de la junta informa a los comparecientes que los votos en blanco y

abstenciones se sumarían a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación alguna, inmediato el secretario nombra a los accionista por orden alfabético, de uno en uno, en voz alta para que ejerzan su derecho a voto, la misma que dio el siguiente resultado: La señora **SANTOS ORCES CARLA MARIA**, propietaria de 4800 acciones **VOTO A FAVOR**; y, la señorita **ORTEGA SANTOS CARLA DOMENICA**, propietario de 200 acciones **VOTO A FAVOR**. El Secretario procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de 5000 votos que son el total del 100% del capital social de la compañía. En consecuencia es aprobado el informe del Gerente General de manera unánime por todos los accionistas presentes en esta junta.

Acto seguido el Presidente de la Junta solicita al secretario proceda a dar lectura al segundo punto del orden del día, que es conocer y resolver acerca del Informe de Comisario de la compañía por el ejercicio económico del año 2016. El Secretario da lectura al Informe del Comisario, y se procede a la votación, la misma que da el siguiente resultado: La señora **SANTOS ORCES CARLA MARIA**, propietaria de 4800 acciones **VOTO A FAVOR**; y, la señorita **ORTEGA SANTOS CARLA DOMENICA**, propietario de 200 acciones **VOTO A FAVOR**. El Presidente, procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de 5000 votos que son el total del 100% del capital social de la compañía. En consecuencia, el informe del Comisario es aprobado por unanimidad por los accionistas.

El secretario procede a dar lectura al tercer punto del orden del día, que es conocer y resolver acerca de los balances y estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y el destino del resultado del ejercicio económico que es el siguiente: utilidad del ejercicio: \$549,270.85; 15% participación de trabajadores: \$82,390.63; Impuesto a la renta \$.00

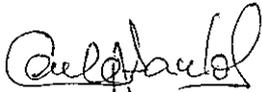
Los accionistas proceden a analizar todos los documentos que han sido puestos a su disposición 15 días antes de la celebración de esta junta, conforme el Art. 292 de la Ley de Compañías.

A continuación, el Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y abstenciones se sumarían a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación alguna. De inmediato el Secretario nombra a los accionistas por orden alfabético, de uno en uno, en voz alta para que ejerzan su derecho a voto, la misma que dio el siguiente resultado: La señora **SANTOS ORCES CARLA MARIA**, propietaria de 4800 acciones **VOTO A FAVOR**; y, la señorita **ORTEGA SANTOS CARLA DOMENICA**, propietario de 200 acciones **VOTO A FAVOR**. El Presidente, procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de 5000 votos que son el total del 100% del capital social de la compañía. En consecuencia, por unanimidad de los accionistas, se aprueban los balances y estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y el destino del resultado.

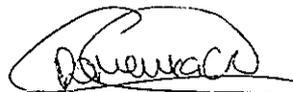
El Secretario deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta Junta:

- a) Informe del administrador, del Comisario y el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias
- b) Copia de la convocatoria dirigida al Comisario;
- c) La lista de los asistentes
- d) Copia del acta certificada por el Secretario de la junta dando fe de que el documento es fiel copia del original;
- e) Grabación de la sesión de junta general ordinaria conforme al art 36 del reglamento de juntas generales de socios y accionistas.

No habiendo otro asunto de qué tratar, se concedió un receso para la redacción de la presente Acta, la misma que una vez leída fue aprobada por unanimidad en todas sus partes, con la abstención del Gerente General, conforme lo establece la Ley de Compañías, para constancia de todo lo cual firman en unidad de acto los accionistas a las doce horas diez minutos, en que se dio por terminada la presente sesión.



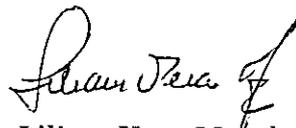
**p. Carla María Santos Orces**  
Accionista



**p. Carla Domenica Ortega Santos**  
Accionista



**Julio Alberto Górdova Empuño**  
Presidente de la Junta



**Liliam Vera Mendoza**  
Secretario de la Junta AD-HOC

**COPIA CERTIFICADA:**  
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA EMIBU S. A. CELEBRADA EL DIA CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE**

En la ciudad de Guayaquil, el 14 de abril del 2017, siendo las 10:00 am, en las instalaciones de la compañía, ubicada en Dolores Sucre 302 y Nicolás Augusto González, se lleva a efecto la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA EMIBU S.A., con la comparecencia de sus accionistas:

- La señorita **ORTEGA SANTOS CARLA DOMENICA**, por sus propios derechos, propietaria de doscientas (200) acciones ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 200.00); y,
- La señora **SANTOS ORCES CARLA MARIA**, por sus propios derechos, propietario de cuatro mil ochocientos (4800) acciones ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 4800.00).

Accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, quienes deciden constituirse en junta general ordinaria de accionistas, prescindiendo del requisito previo de la convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente de la Junta, el Ing. Julio Alberto Córdova Empuño y como Secretario de la Junta AD-HOC, la Sra. Liliam Vera Mendoza.

El Presidente de la junta constata y confirma la concurrencia de los accionistas que representan la totalidad del capital social, esto es, 5000 acciones equivalentes al 100% del capital de la compañía. Una vez constatado el quórum de instalación reglamentario de conformidad con la lista de asistentes elaborada y fundamentada en el libro de accionistas cuyo texto firmado por el Secretario y Presidente de esa Junta formará parte del expediente de esta junta.

El Presidente de la junta declara que, existiendo el quórum necesario para la constitución válida para esta junta, queda formal y legalmente constituida la sesión de Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, solicitando al Secretario proceda a dar lectura a los puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.**
- 2.- Conocer y resolver acerca del Informe de Comisario de la compañía por el ejercicio económico del año 2016.**
- 3.- Conocer y resolver acerca de los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2016 y destino de los resultados.**

A continuación, se pasa a conocer el primer punto del orden del día y hace uso de la palabra el Gerente General y procede leer su informe de labores correspondiente al ejercicio económico del 2016, resaltando los esfuerzos realizados y logros

obtenidos en su gestión. Una vez conocido el informe del Gerente General, el Presidente de la junta informa a los comparecientes que los votos en blanco y abstenciones se sumarían a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación alguna, inmediato el secretario nombra a los accionista por orden alfabético, de uno en uno, en voz alta para que ejerzan su derecho a voto, la misma que dio el siguiente resultado: La señora **SANTOS ORCES CARLA MARIA**, propietaria de 4800 acciones **VOTO A FAVOR**; y, la señorita **ORTEGA SANTOS CARLA DOMENICA**, propietario de 200 acciones. El Secretario procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de 5000 votos que son el total del 100% del capital social de la compañía. En consecuencia, es aprobado el informe del Gerente General de manera unánime por todos los accionistas presentes en esta junta.

Acto seguido el Presidente de la Junta solicita al secretario proceda a dar lectura al segundo punto del orden del día, que es conocer y resolver acerca del Informe de Comisario de la compañía por el ejercicio económico del año 2016. El Secretario da lectura al Informe del Comisario, y se procede a la votación, la misma que da el siguiente resultado: La señora **SANTOS ORCES CARLA MARIA**, propietaria de 4800 acciones **VOTO A FAVOR**; y, la señorita **ORTEGA SANTOS CARLA DOMENICA**, propietario de 200 acciones. El Presidente, procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de 5000 votos que son el total del 100% del capital social de la compañía. En consecuencia, el informe del Comisario es aprobado por unanimidad por los accionistas.

El secretario procede a dar lectura al tercer punto del orden del día, que es conocer y resolver acerca de los balances y estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y el destino del resultado del ejercicio económico que es el siguiente: utilidad del ejercicio: \$549,270.85; 15% participación de trabajadores: \$82,390.63; Impuesto a la renta \$.00.

Los accionistas proceden a analizar todos los documentos que han sido puestos a su disposición 15 días antes de la celebración de esta junta, conforme el Art. 292 de la Ley de Compañías.

A continuación, el Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y abstenciones se sumarían a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación alguna. De inmediato el Secretario nombra a los accionistas por orden alfabético, de uno en uno, en voz alta para que ejerzan su derecho a voto, la misma que dio el siguiente resultado: La señora **SANTOS ORCES CARLA MARIA**, propietaria de 4800 acciones **VOTO A FAVOR**; y, la señorita **ORTEGA SANTOS CARLA DOMENICA**, propietario de 200 acciones **VOTO A FAVOR**. El Presidente, procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de 5000 votos que son el total del 100% del capital social de la compañía. En consecuencia, por unanimidad de los accionistas, se aprueban los balances y estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y el destino del resultado.

El Secretario deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta Junta:

- a) Informe del administrador, del Comisario y el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias
- b) Copia de la convocatoria dirigida al Comisario;
- c) La lista de los asistentes
- d) Copia del acta certificada por el Secretario de la junta dando fe de que el documento es fiel copia del original;
- e) Grabación de la sesión de junta general ordinaria conforme al art 36 del reglamento de juntas generales de socios y accionistas.

No habiendo otro asunto de qué tratar, se concedió un receso para la redacción de la presente Acta, la misma que una vez leída fue aprobada por unanimidad en todas sus partes, con la abstención del Gerente General, conforme lo establece la Ley de Compañías, para constancia de todo lo cual firman en unidad de acto los accionistas a las doce horas diez minutos, en que se dio por terminada la presente sesión. f) **Carla María Santos Orces**. Accionista f) **Carla Domenica Ortega Santos**. Accionista. f) **Juan Ortega Santos**. Accionista. f) **Ing. Julio Alberto Cordova Empuño**. Presidente de la Junta. f) **Lilium Vera Mendoza**. Secretario de la Junta AD-HOC.

CERTIFICO QUE ES FIEL  
COPIA DE SU ORIGINAL



**Lilium Vera Mendoza**  
Secretario de la Junta AD-HOC

**LISTADO DE ACCIONISTAS PRESENTES Y NUMERO DE ACCIONES, EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA EMIBU S. A. CELEBRADA EL DIA CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE**

<b>Accionista:</b>	<b>número de acciones</b>
ORTEGA SANTOS CARLA DOMENICA	200
SANTOS ORCES CARLA MARIA	4800
Total:	5.000

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de **UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1.00)**, cada una.



**Liliam Vera Mendoza**  
Secretario de la Junta AD-HOC